

En el pueblo de Cornellá del G. lo-  
 bregat a veinte y cuatro de abril de  
 mil novecientos veinte. Siendo las diez y  
 ocho horas, se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales y en el salón de reuniones públicas  
 para celebrar sesión ordinaria de segunda  
 convocatoria los señores del Ayuntamiento  
 relacionada al margen, bajo la Pre-  
 sidencia de D. Vicente Feliciano Siman-  
 dix, el cual en calidad de Alcalde  
 la declaró abierta. Acto seguido dió  
 se lectura ~~de~~ de la anterior, y al pregun-  
 tar la Presidencia si se aprobaba, pidió  
 la palabra el concejal D. Rafael Planchó  
 cosa manifestando que se ha omitido con-  
 signar un concepto que a su entender es  
 indispensable. Es que la Presidencia al to-  
 mar posesión del cargo de Alcalde, al di-  
 rigirse al Consistorio saludándolo y ofrecien-  
 dose a sus compañeros, etc. dejó que no tenía  
 color político, y a los pocos días apareció una  
 hoja en la cual figuraba el nombre del  
 Sr. Alcalde como político. Además ha  
 se contar su protesta porque la Presiden-  
 cia al pro nombrar su discurso no tuvo pa-  
 labra alguna de agradecimiento para  
 su antecesor. Dice además que hay una omi-  
 sión en el acta digna de tenerse en cuenta por re-  
 ferirse al acuerdo tomado con respecto al  
 voto de gracias al Sr. Preyas por su ofreci-  
 miento al pueblo; pues el Sr. Planchó preguntó  
 al Consistorio si el Mesero Titular D. José  
 Arnau había manifestado no poder atender  
 al servicio de sacanación, y al contestarle negati-

vamente, entendió que el voto de gracias era por demás toda vez que no había necesidad de los auxilios del Sr. Priego.

El Concejal D. Jacinto Preciós abunda en los mismos términos que los expresados por su compañero Sr. Planes en lo referente a las manifestaciones que hizo el Sr. Mealde en la cuestión política y en lo concerniente al voto de gracias otorgado al Sr. Priego, ya que el no se mostró conforme.

Después de la palabra la Presidencia contestó punto por punto a los concejales D. Planes y Preciós, demostrándoles que el artículo 71 de la vigente ley Municipal, dice que los Ayuntamientos son corporaciones económico-administrativas, y en tal sentido, hizo un discurso de salutación al Consistorio, estimando que las convicciones políticas de cada uno no deben mezclarse para nada en los asuntos de la administración municipal.

En este momento el Concejal D. Alejandro Martínez Florén observa que según el diccionario la palabra "política", es el arte de administrar y gobernar los pueblos.

Lee conteste la Presidencia educadamente, refutando de paso la protesta formulada por el Sr. Planes por no haber vestido en su discurso alguna frase de efecto para su antecesor Sr. Preciós, y dijo que no se arrepiente de ello, ya que el Sr. Preciós amenazó en la requesta cesión de este bienio con negarse a cooperar en ninguna comisión ni acto del Ayuntamiento, si los cargos recaían a las personas edictas al quipora que pertenece dicho Señor Florén.

Por haber precountado la Presidencia  
 si se aprobaba el acta de la sesión anterior  
 con las modificaciones propuestas, se fue  
 por unanimidad.

Dióse lectura de una instancia de la Socie-  
 dad Anónima "Simons Schuckert Indus-  
 tria Eléctrica" solicitando permiso para efec-  
 tuar obras de ampliación en los actuales talleres  
 con arreglo a los planos presentados, y de un  
 oficio de la segunda División de Fomento  
 des devolviendo informada la instancia y  
 planos remitidos por D. Mariano Beltrán Blanch,  
 solicitando permiso para cercar una finca de  
 su propiedad. El Ayuntamiento acuerda  
 que dicha instancia y planos pasen a  
 la Comisión Municipal de Fomento y de  
 Arquitectura amor.

Se acuerda pasar a informe de la Comi-  
 sión Municipal de Hacienda las siguientes  
 facturas: Una de D. Esteban Quij, de 10'50  
 pts por  $\frac{1}{2}$  de transportes; otra de D. Frido  
 Brilla, por  $\frac{1}{2}$  de lampistería, 30'70 pts; otra  
 del Dr. Ferrás por  $\frac{1}{2}$  de tubos de vacuna, 30 pts  
 y otra de la Empresa Concesionaria de Aguas  
 Subterráneas del Río Lobregat, por el alquiler  
 de los contadores del mes de marzo, 5'50 pts.  
 Se acuerda que por el lampista D. Frido  
 Brilla se substituya la actual tubería de plo-  
 mo de la fuente de la Plaza Mercado por  
 otro de alta presión. Se da lectura de una  
 instancia remitida por D. Amaro Tato Delas  
 acompañando factura de lo que se acuerda  
 este Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre por  
 el servicio del alumbrado público de los años

1912, 1913 y 1914.

Abierta discusión sobre el particular, una de la palabra el Concejal Sr. Preciós preguntando a la Presidencia qué criterio tiene sobre el particular.

Se contesta la Presidencia que a su entender deben cumplirse los acuerdos tomados por el Ayuntamiento anterior.

Replica el Sr. Preciós advirtiéndole que vaya con cuidado con el pago del débito del Sr. Pato, por que no consentirá se trabaje ninguna distracción de los fondos que tengan otra aplicación según los presupuestos, y además el peligro que existe de abonar una cantidad por un mal servicio prestado.

Interviene el Concejal D. Juan Mathomat Pujol abundando en el mismo criterio que el sustentado por la Presidencia.

El Concejal D. Alfonso Gueat Blarqués entiende que la instancia y factura de D. Amaro Pato Selas debe someterse a informe del Excmo. ayuntamiento.

Después de un largo debate no se llega a una resolución definitiva, y al terminar en la discusión el Concejal D. Francisco Mathomat Pujol se promueve de nuevo una discusión, levantándose y retirándose del salón de sesiones los concejales D. Jacinto Preciós Esmerats; D. Alejandro Martínez Utrera; D. Francisco Mathomat Pujol; D. Jaime Baigorría Coll y D. Rafael Many Colosa.

La presidencia advierte que el proceder de los dos Concejales que se han levantado es una falta de compañerismo.

Por último se acuerda que la instancia y factura

de D. Amaro Pato Pata, se una al expediente que se inscribió por el anterior Ayuntamiento y pasó luego al Sr. D. Pedro asesor D. José Bonnell y Sol, para que informe.

Dióse lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Fomento proponiendo al Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Que accediendo al acuerdo tomado por la Junta local de Sanidad de este pueblo de fecha 12 de los corrientes, se proceda a la limpieza de todas las acequias a cargo de este Ayuntamiento, como asimismo de calles, caminos próximos al poblado y el herbeo del terraplén.

2º Ordenar a los dueños de acequias de carácter particular y a los que utilicen las comunales para que procedan a limpiarlas.

3º Que para la ejecución de los artículos 1 y 2 se faculte y delegue a la Comisión Municipal de Fomento para llevarlos a cumplimiento en la forma que crea más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando una acta todos los señores Concejales asistentes al acto junto con mismo el Secretario que certifica. = Los Sñ. D. D. de 31 y 4 de 31 no volaron

Francisco Livina

José Bonnell

Alfonso Oberhart

Juan Valdivia

Pedro Casar

Galabed